01024 26/4/91 25

JAIME GUZMAN:

La Otra Visión

Por BLANCA ARTHUR

LA figura de Jaime Guzmán aparece vinculada al régimen militar desde sus inicios. Combativo en su lucha en contra de la Unidad Popular, la derrota de ésta fue su triunfo. Y así el joven gestor del gremialismo universitario se convierte en el ideólogo y en uno de los personajes clave que influyeron y colaboraron en el nuevo gobierno.

Era 1973. Ya entonces inspira la Declaración de Principios de la Junta Militar y es también uno de los autores de la nueva Constitución Política. No ocupó nunca un cargo público, sino que trató de ejercer su influencia con esa capacidad de persuasión que inevitablemente logra con sus argumentos.

Polémico y polemista, el líder de la UDI llegó al Senado, donde ha seguido trabajando incansablemente por las ideas que cree, llegando a ser reconocido incluso por sus adversarios, como uno de los políticos más determinantes del período que vive el país.

Capaz de arremeter junto a las mayorías o en contra de ellas cuando tiene el convencimiento de que está en lo cierto, lo hace una vez más para enfrentar con 'su' verdad, la verdad del Informe Rettig.

- "Acepto presumir que los hechos corresponden a la verdad, pero el análisis histórico del Informe es pretencioso, superficial y distorsionador".
- "La principal responsabilidad en la violación de los derechos humanos, al menos en la primera etapa del Gobierno militar, es de los máximos dirigentes de la Unidad Popular, más que de los uniformados que las cometieron".

"Felizmente en el tema de los derechos humanos no encuentro en mi conducta nada reprochable, ni por acción ni por omisión"

- "Uno de mis principales aportes al Gobierno anterior fue haber contribuido a la disolución de la DINA".
- "El oficio del Presidente Aylwin a la Corte Suprema es una presión indebida, lindante en lo inconstitucional".

"Hubo excesos que moralmente condeno. Pero las FF. AA. actuaron en respuesta a una agresión. No fueron ellas las agresoras"

El impacto

—¿Cuál fue su sentimiento íntimo frente a lo que relata la Comisión? ¿De horror? ¿De vergüenza?

—De interés, al conocer en forma más detallada y pormenorizada, ciertos hechos cuya línea gruesa el país conocía perfectamente desde hacía muchos años y que incluso fueron objeto de amplios debates en la últimas campañas electorales.

—¿Imaginó que tenían la magnitud que concluye el Informe Rettig?

—Pensaba que tenían la magnitud que hoy se ha constatado y que dista mucho de las cifras estratosféricas difundidas por la ex Unidad Popular en el exterior que hablaban de 20 o 30 mil muertos. Si bien una sola vida humana no tiene precio, hay una diferencia cualitativa entre la cantidad real y las exageraciones que se cometieron durante años.

—¿No le impactó la descripción de las vejaciones que sufrieron las víctimas?

—Naturalmente que el detalle de ciertas actitudes de especial crueldad siempre impacta. Pero aun suponiendo que no haya exageración en ello, creo que lo central hay que buscarlo en los factores que permitan formarse un juicio ético y político. Pienso que el análisis racional debe prevalecer por sobre la explotación emocional de hechos semejantes.

—¿Qué sentimiento le provocó el perdón que pidió el Presidente con la voz quebrada?

—Creo que fue una actitud muy sincera de su parte, que demuestra una voluntad íntima suya de asumir este problema como algo de responsabilidad muy personal.

—¿Acoge o no su llamado a que lo que señala el informe sea una verdad compartida por todos?

—En lo que se refiere a la materialidad de los hechos investigados por la Comisión, acepto presumir que son los que corresponden a la verdad mientras no haya otros antecedentes que los refuten. En lo que se refiere al marco histórico interpretativo de esos hechos, el informe no me parece válido, sino por el contrario creo que esa interpretación histórica es pretenciosa y superficial. Además procura atenuar las responsabilidades del Gobierno de la Unidad Popular como principalísimo causante de la situación de guerra civil a la cual fuimos arrastrados.

De la violencia a la violación de los DD. HH.

—Una cosa es la responsabilidad en el clima de violencia y enfrentamiento que han asumido incluso los ex dirigentes de la Unidad Popular, pero otra es la de las violaciones a los derechos humanos, donde la responsabilidad es de quienes las cometieron.

—Es exactamente el error de enfoque que yo no puedo compartir ni aceptar. Lo que hubo en Chile no fue meramente la destrucción de un régimen democrático. En Chile hubo una planificación deliberada de una guerra civil con un verdadero ejército irregular —como lo llamó textualmente el ex Presidente Frei— formado por miles de extremistas extranjeros ingresados ilegalmente con abundante armamento introducido en forma clandestina que era utilizado para el adiestramiento guerrillero, en lugares a los que ni siquiera tenían acceso las Fuerzas Armadas ni Carabineros. Todo esto lo dice Frei en una verdad que todos conocimos en su tiempo, que curiosamente el Informe Rettig, tan minucioso para buscar la verdad en otros planos, atenúa de manera incomprensible y distorsionadora.

—¿Dónde estima que distorsiona la verdad?

—En que trata de presentar la violencia política como algo similar en sectores que denomina de izquierda y de derecha, lo cual es simplemente ridículo. Además soslaya que el objetivo de la Unidad Popular era implantar en Chile un régimen totalitario marxista-leninista, con todo el drama que ello implicaba en esa época, donde dicho sistema se postulaba y aparecía irreversible. Ese era el objetivo último de la Unidad Popular y los partidos que la componían sólo diferían en la táctica para lograrlo, como también lo precisa Frei.

—¿Lo que usted quiere decir es que esa situación justifica las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron después?

—De ninguna manera. No hay ninguna violación a los derechos humanos que sea justificable. Lo que afirmo es que la responsabilidad principal del grueso de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en la etapa posterior al 11 de septiembre del 73 corresponde a quienes desataron la situación de guerra civil, más que a aquellos militares que cometieron esos actos como parte de la difícil tarea de conjurar la guerra civil.

—¿A su juicio, entonces, los responsables no son los que hicieron desaparecer gente, torturaron o ejecutaron como lo indica el resultado de lo que investigó la Comisión?

—No estoy señalando que esos uniformados que hayan transgredido los derechos humanos no tengan responsabilidad en los hechos. Lo que estoy señalando es que los máximos dirigentes de la Unidad Popular tienen una responsabilidad todavía mucho mayor en los dolores que sufrieron sus seguidores, como resultado del cuadro de guerra civil al cual los arrastraron.

—Con esa afirmación ¿quiere decir que el clima que se vivió en la Unidad Popular hacía inevitable la situación posterior de violaciones a los derechos humanos?

—Lo ocurrido entre 1973 y 1974 fue en gran medida inevitable, lo que no implica que sea justificable. El pueblo de Chile llamó a instituciones entrenadas para la guerra a fin de que asumieran el gobierno en un cuadro de guerra interna. Nadie podía dejar de prever lo que eso implicaba. De ahí la responsabilidad gravísima de quienes nos arrastraron a que el pueblo no tuviera otra alternativa que exigir esa intervención militar, aun a sabiendas de que ella iba a ser cruenta.

—¿Usted cree que podrían volver a ocurrir situaciones semejantes?

—Eso es precisamente lo que quiero prevenir. Si Chile volviera a ser arrastrado a un cuadro de guerra civil, lo probable es que se registrarían hechos parecidos, porque la historia demuestra que en ambientes de guerra o en climas bélicos, no se respetan íntegramente ni siquiera las normas establecidas para humanizar la guerra. Eso ocurre aún más agudamente en los enfrentamientos fratricidas. Por eso el «nunca más» a las violaciones a los derechos humanos debe tener como principal destinatario a quienes por una deliberada opción política nos arrastraron al cuadro de guerra civil. De ahí lo esencial que 'nunca más' haya Unidad Popular ni nada semejante.

Tiempos de guerra

—Usted insiste en que hubo una situación de guerra, pero lo concreto es que los resultados del informe indican que la mayoría de los casos no ocurrieron al calor de ningún enfrentamiento. ¿Ello no desmiente su interpretación histórica?

—No hay peor calor de guerra que el odio sembrado en los corazones de un pueblo al que se le dividió con fines fratricidas. Cuando un país siente estar en guerra, ello no sólo se expresa en los enfrentamientos propiamente tales, sino en toda la acción que se desarrolla para procurar destruir la capacidad ulterior de reacción del otro bando. Eso es lo que explica que el clima de guerra se haya extendido durante el período que va entre fines del 73 y el año 74, época en que se registran más de dos tercios del total de las víctimas.

—Pero las Fuerzas Armadas tomaron el control del país en los primeros días, ¿cómo puede invocar, entonces, que la guerra seguía?

—Lo que ocurre es que como en toda guerra, las Fuerzas Armadas no sólo tenían que asegurar el control del país, sino también tener la certeza de que la fuerza paramilitar con que la Unidad Popular había amenazado y planificado la guerra civil, estaba definitivamente desarticulada. No desconozco que en esta tarea se cometieron excesos que moralmente condeno, pero las Fuerzas Armadas actuaron en respuesta a una agresión. No fueron ellas las agresoras.

—¿Considera que la desarticulación del extremismo había que hacerla aun cuando el precio fuera la transgresión a los más básicos derechos humanos?

—No a cualquier precio. Sin embargo, quisiera hacer una reflexión que creo que cada chileno debiera meditar. El surgimiento de Sendero Luminoso ha cobrado ya 20 mil víctimas en Perú, lo cual implica violaciones a los derechos humanos acontecidas en plena democracia, que resultan muy superiores a las registradas en Chile durante el Gobierno militar. ¿No es acaso evidente que aquellos gobiernos peruanos, que con su actitud débil o ineficaz han permitido esa realidad, son responsables de violar por omisión los derechos humanos en una medida muy superior a la que se le imputa en Chile al gobierno anterior?

—Lo que se le imputa al Gobierno anterior es que las violaciones las cometieron sus propios agentes. ¿Para usted esa responsabilidad es igual a la que le cabe en evitar la acción terrorista que la realizan particulares?

—Son dos responsabilidades de similar importancia. El Estado tiene un deber simultáneo de evitar que sus agentes violen los derechos humanos y de evitar que los terroristas violen los derechos humanos. Ese desafío doble e indivisible exige caminar por un estrecho desfiladero que es la eficacia en la lucha antiterrorista, pero dentro de parámetros éticos y legales. Lo que se suele silenciar es que, si a pretexto de evitar que los agentes del Estado violen los derechos humanos, se permite que crezca la violencia terrorista —que implica una violación también gravísima de los derechos humanos— el Estado se hace cómplice de esas violaciones por omisión. Este ángulo no lo veo suficientemente desarrollado en el estudio de la Comisión Rettig.

¿Y la DINA?

—El informe sindica a la DINA, que fue el organismo que combatió la subversión, como la principal responsable de los hechos que investigó, acusándola prácticamente de realizar una política de exterminio en contra de dirigentes y militantes de izquierda. ¿Comparte ese juicio?

—Con la misma claridad con que afirmo que las transgresiones a los derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1974 son de responsabilidad principal de la Unidad Popular, creo que las sucedidas en el período que va entre 1975 y 1977 son de responsabilidad principal de la DINA. Adquirí esa convicción moral en esa misma época, porque a diferencia de muchos que hoy vociferan en este tema, yo me inquieté prioritariamente por los derechos humanos desde el mismo 11 de septiembre de 1973.

—¿Cuál es su juicio del general Contreras? ¿Qué piensa cuando lo acusan de asesino?

—No acepto ese tipo de calificaciones respecto de nadie cuando no me constan los antecedentes fidedignos que permitan atribuírselos. Lo que he dicho, y reafirmo, es que tengo una negativa opinión de Manuel Contreras y creo que hizo un gran daño al gobierno anterior, a muchos chilenos y al país en general.

—La DINA dependía directamente del Presidente Pinochet. ¿Diría que conocía sus acciones, las ignoraba o la dejaba actuar? ¿Qué responsabilidad tiene a su juicio en los hechos que protagonizó la DINA?

—Me es difícil saber hasta qué grado de detalle conocía el general Pinochet respecto de las actividades de la DINA. Pero estoy cierto, porque conozco su valía moral, de que no puede haber aprobado ni respaldado ninguna conducta inhumana, como algunas de las cuales se recogen en el informe. Desde un punto de vista político, creo que fue un error no haber disuelto la DINA a principios de 1975, en vez de hacerlo a mediados de 1977.

—¿A qué lo atribuye?

—Admito que no era fácil saber qué elementos debía desmontar el Presidente para lograr que la disolución de la DINA se diera en condiciones que no implicaran que grupos de ex DINA empezasen a actuar al margen del aparato institucional. Por eso, si cupiera adjudicarle al general Pinochet la responsabilidad por haberse demorado en disolver la DINA, también hay que atribuirle el mérito de haberla disuelto en forma adecuada.

Su colaboración

—Si usted sabía de la actuación de la DINA ¿no pensó en algún momento que moralmente no debía colaborar con el régimen?

—Lo reflexioné mucho, en conciencia y delante de Dios, pero siempre mi conclusión fue que mi deber moral era permanecer en el gobierno para colaborar al proceso de normalización y de institucionalización que permitiera superar los excesos en materia de derechos humanos y contribuir a que el régimen culminara en una plena democracia, como en 1973 se lo propusieron las Fuerzas Armadas. Creo que el desenlace demuestra que no estuve equivocado.

—¿No asume, entonces, ninguna responsabilidad en los hechos que se le imputan?

—Nunca he eludido reconocer aquellas fallas que por acción u omisión haya cometido. Sin embargo, felizmente en el tema de los derechos humanos no encuentro en mi conducta nada reprochable, ni por acción ni por omisión. Incluso puedo afirmar que procuré mitigar o aliviar los dolores de aquellas personas que recurrieron a mí y que abarcaban la mayor variedad del espectro político de la Unidad Popular.

—¿Qué hizo por ellos?

—Fueron muchos los que recurrieron a mí y en todos los casos me esmeré por solucionar o aliviar su situación dentro del marco de lo posible. Lo logré en numerosas oportu-

(Continúa en la página D 14)

Don Carlos y Carmen te invitan a almorzar.

(Sólo si eres socio del Club)

Aperitivo: Pisco o vaina.
Entrada: Empanadas (2 p.p.)
2º Plato: Baby beef con ensalada y papas fritas.
Vino: 1 botella por cada 2 personas.
Bebidas: 1 bebida por persona.
Postre: Macedonia con helado.
Bajativo.
Café.

VIÑA CARMEN

Restaurant Argentino "Don Carlos"

Club de Lectores EL MERCURIO

INFORME RETTIG

La Otra Visión

(Viene de la página D 13)

nidades, gracias a lo cual conservo testimonios de cartas y de regalos realmente emocionantes. Tengo, entre otros recuerdos conmovedores, diversas cruces que los detenidos hicieron en las cárceles como fruto de un proceso de depuración, de conversión y de ofrecimiento de los dolores que estaban viviendo.

—¿Compartía su dolor aunque estimara que eran los responsables de lo que estaba ocurriendo en Chile?

—Lo compartía profundamente y lo sigo compartiendo. El dolor de cualquier persona ha sido motivo de un requerimiento ineludible a mi conciencia moral y a mi sensibilidad, separándolo por entero del análisis político que uno haga sobre los orígenes o responsabilidades en el sufrimiento.

Su influencia y sus logros

—Del informe se desprende que usted intentó influir en el gobierno en esta materia, pero que no habría obtenido resultados positivos importantes. ¿Qué hizo concretamente?

—Es otro de los juicios que me parece injusto. Quienes nos preocupamos de la situación de los derechos humanos, logramos evitar dolores o desgracias personales específicas a lo cual atribuyo un valor marginal. Sin embargo, creo que fuimos determinantes para lograr que la DINA fuera progresivamente frenada por el Presidente Pinochet hasta disolverla.

—¿Esa preocupación era sólo de colaboradores civiles?

—No. Era de elementos civiles y militares que colaborábamos en el Gobierno, sin que hubiese una vinculación orgánica o institucional entre todos.

—¿Afirmaría que tuvieron éxito?

—Creo que lo tuvimos en gran medida, a diferencia de lo que sugiere la Comisión. Si nos remitimos a lo más estadístico, creo que es elocuente que con posterioridad a la disolución de la DINA, el número de víctimas global es cuantitativamente diferente al que hubo en años anteriores. Sobresale en tal sentido el gabinete de Sergio Fernández en 1978, donde se llegó en esta materia a un nivel de normalización que se aproxima bastante a cualquier régimen democrático anterior en Chile o a gobiernos actuales de otros países del continente. Además, ahí diseñamos el proceso de institucionalización que culminó exitosamente el 11 de marzo pasado.

La represión: ¿política de Estado?

—Los datos del informe indican que la represión volvió en la década de los 80 con la acción de la CNI, lo que hace que se afirme incluso que la violación a los derechos humanos fue una política de Estado.

—Si las violaciones a los derechos humanos hubieran sido una política de Estado, el proceso se habría ido agudizando sistemática y crecientemente en el tiempo, lo cual ocurrió exactamente en forma contraria. Asimismo, las víctimas habrían sido decenas de miles y no las dos mil que registra el informe. Y, por último, es evidente que el gobierno anterior no habría enfilado al país hacia una culminación democrática como efectivamente lo hizo. De ahí que me parece absurdo hablar de una política de Estado respecto de lo que fueron excesos en determinadas etapas y no progresivos, ni durante toda su gestión.

"Tengo grandes dudas de si el esfuerzo de la Comisión se traducirá en un instrumento de reconciliación o en un obstáculo para ella".

—¿No hay una responsabilidad institucional en la conducta de los agentes del Estado?

—Que haya faltado suficiente control en algunas etapas, particularmente en el período de la DINA, no implica que hubo una política deliberada del Estado que comprometa institucionalmente al gobierno de las Fuerzas Armadas.

—Pero ellas ejercían el poder...

—Claro. Pero hay que tener presente hechos como el ocurrido esta semana en que el joven Danilo Pinto, acusado de violación y asesinato de una menor en San Miguel, ha denunciado haber sido torturado por Investigaciones en términos muy parecidos a los que se relatan en el Informe Rettig. Con la teoría de que un caso es igual que mil, que dos mil, o que treinta mil, habría entonces que decir que el actual Gobierno también ha empezado a ser responsable de la violación de los derechos humanos.

Hacer justicia

—¿Y cuál es su juicio sobre las críticas que se le hacen al Poder Judicial en esta materia?

—No debe olvidarse que en situaciones de excepción, el Poder Judicial actúa con facultades muy limitadas.

—¿Fue independiente?

—Sí. Normalmente en los regímenes militares no existe un Poder Judicial independiente y los jueces son removidos en forma indiscriminada por las autoridades que asumen el poder, lo que en Chile no ocurrió en ni un solo caso. Aquí se hace gran caudal de que la judicatura no actuó en los términos propios de un régimen democrático, crítica que me parece enteramente absurda e irreal.

—¿Comparte la posición del Presidente en cuanto lo que corresponde es que investigar aquellos casos que caen en la amnistía de 1978?

—No comparto la posición del Presidente Aylwin en esta materia. Respetando su esfuerzo por abordar constructivamente el conjunto del tema de los derechos humanos, creo que su oficio a la Corte Suprema es una presión indebida sobre el Poder Judicial, lindante en lo inconstitucional.

—¿Rechaza que deberían investigarse los casos y luego aplicarse la amnistía?

—En mi opinión, la amnistía borra el delito y, en consecuencia, acreditado que el hecho punible se di-

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIA

PROGRAMA DE POSTITULO EN ESTADISTICA APLICADA

OBJETIVOS : — Actualizar los conocimientos de profesionales que estén desempeñándose en el campo de la Estadística Aplicada.

— Capacitar a profesionales de otras áreas para iniciarse en la aplicación de la Estadística en su especialidad.

Módulo I : Métodos Matemáticos para Estadística 96 hrs. / Métodos Estadísticos Básicos 96 hrs.

Módulo II : Muestreo en Poblaciones Finitas 96 hrs. / Métodos Estadísticos Avanzados 96 hrs.

Módulo III : Predicción en Series Cronológicas 96 hrs. / Métodos Multivariantes 96 hrs.

REQUISITO : Título profesional.

El programa se inicia en abril de 1991. Cada asignatura consta de 6 hrs. semanales incluyendo laboratorio y práctica computacional cuando corresponda. Se dictarán en horario vespertino (18.30-21.15 hrs.). Estas asignaturas pueden ser tomadas en forma aislada como cursos de Capacitación en Estadística reconocidos por SENCE. Las asignaturas de los módulos I y III se iniciarán en abril 1991 y las del módulo II a partir de agosto del mismo año.

INFORME E INSCRIPCIONES:

Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación, Secretaría Area Estadística, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 3363. Fonos 6813125, 6811100, 6812204. Anexos: 2420 ó 2421.

EMPRESA INTERNACIONAL
REQUIERE PARA EL RUBRO SALMONES

JEFES DE AREA
PRIMEROS TECNICOS
SEGUNDOS TECNICOS

Trouw de Chile Holding S.A. propietaria de Mares Australes Ltda. —pionera en el cultivo del salmón en Chile— requiere para el desarrollo de sus proyectos de expansión, profesionales universitarios o técnicos, que se incorporen al Area de Producción Agua de Mar.

Los cargos implican la participación activa en el proceso de cultivo de salmón.

Requisitos de los postulantes:

Jefes de Area: Ingenieros o Técnicos en Pesca o Acuicultura con 4 años de experiencia en cargos similares.

Primeros Técnicos: Ingenieros o Técnicos en Pesca o Acuicultura con 2 años de experiencia en igual cargo.

Segundos Técnicos: Ingenieros o Técnicos en Pesca o Acuicultura con al menos 1 año de experiencia.

Se dará preferencia a quienes tengan conocimientos del idioma inglés y de computación a nivel de usuario.

Invitamos a todos los interesados a enviar sus antecedentes personales completos, fotografía reciente e indicando pretensiones de renta a:

JEFE DE PERSONAL
CASILLA 709 - PUERTO MONTT

GERENTE DE SUCURSALES

INGENIERO COMERCIAL O INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL, PARA INTEGRAR EMPRESA LIDER EN SU RUBRO.

PARA UN PERIODO DE TRAINING Y POSTERIORMENTE ASUMIR AL CARGO DE GERENTE DE SUCURSAL.

REQUISITOS:
- Edad entre 26 – 30 años.
- Casado.
- Con educación superior realizada en la Universidad Católica de Chile o de Santiago.

Dicho cargo tendrá bajo su responsabilidad a 25 personas con estudios profesionales o técnicos, bajo modernas técnicas de administración y con apoyos tecnológicos como redes computacionales conectadas a microcomputadores, etc.

CURRICULUM VITAE CON FOTOGRAFIA A COLOR, A GERENTE 4088 - CASILLA 13-D - SANTIAGO

AYUDANTE VENTAS TECNICAS

CASILLA 339-22, SANTIAGO

ARRIMAQ
Servicio de Arriendo

PRIMAVERA EN EUROPA

IBERIA
LINEAS AEREAS DE ESPAÑA

TURISMO COCHA

CHOFERES - A2

ARRIMAQ

PARA MODERNA FLOTA DE CAMIONES

REQUISITOS
- Edad entre 24 y 30 años.
- Educación media completa.
- Experiencia 3 años, manejando camiones 10 toneladas.
- Disponibilidad Santiago - VII Región del Maule.

SE OFRECE
- Capacitación interna en la empresa.
- Excelente remuneración.
- Estabilidad en el trabajo.
- Modernos camiones.

ENVIAR CURRICULUM VITAE CON FOTOGRAFIA A COLOR, A ANIBAL ZAÑARTU 3601 – RENCA SANTIAGO.

"SI TU VOCACION SON LOS NEGOCIOS
y quieres ser la mejor. Estudia en la Escuela de Negocios e Informática de Fundación EPSON"

Si tu vocación son los negocios te invitamos a formar parte de una nueva clase de profesionales.

El reconocimiento de estudios universitarios permite acortar la permanencia en la carrera.

FUNDACION EPSON
ESCUELA DE NEGOCIOS E INFORMATICA

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
ADMISION 1991
Llamado Matricula Lista de Espera

Clave	Carreras	Vac.	Desde	Nº orden
	SEDE IQUIQUE			
2302	Ped. en Inglés	09	053	
2305	Contador Auditor	29	157	
2310	Educación Parvularia	09	047	
2311	Lic. en Ciencias del Mar	17	102	
2312	Ing. Civil Industrial	06	066	
2313	Ing. Comercial	18	153	
2314	Ing. Ej. en Pesca	18	079	
2315	Sociología	21	079	
2316	Derecho	13	131	
	SEDE VICTORIA			
2317	Contador Auditor	07	092	
2318	Derecho	01	092	

Fecha matrícula: 12 de marzo.
Iquique: Avda. 11 de Septiembre 2120. Fonos: 421309, 423627, 422412, 422648.
Santiago: Nueva York 53, Of. 33. Fono 713428.
Victoria: Avda. O'Higgins s/n. Fono 841281.

olivetti
Necesita:

VENDEDORES

Orientamos la búsqueda a personas que actualmente se desempeñen en venta de equipos de oficina (no indispensable), con no más de dos años en la actividad. Motivados a desarrollarse profesionalmente en empresa multinacional líder.

REQUISITOS
- Mayor de 23 años
- Movilización propia deseable
- Antecedentes intachables
- Buen desempeño anterior demostrable
- Deseable algún año de estudios superiores
- Ambicioso

SI CUMPLES CON ESTOS REQUISITOS
¡UNETE A LA EMPRESA LIDER EN EL RUBRO!

Entregar curriculum vitae y fotografía reciente, entre el 11 y 15 de Marzo a
OLIVETTI CHILE S.A.
GERENCIA COMERCIAL PRODUCTOS DE OFICINA
SANTA ELENA 1587 - SANTIAGO
NOTA: SE GARANTIZA ABSOLUTA RESERVA DE LAS POSTULACIONES

dae DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

AMUNATEGUI Nº 66
CASILLA 24-D, STGO.

"A LOS SRES. EMPRESARIOS DE LOCOMOCION COLECTIVA AFECTOS AL PLAN DE RETIRO LEY Nº 19.040"

Se comunica que el lunes 11 de marzo de 1991 se dará inicio al proceso de pago de los vehículos vendidos al Fisco de Chile.

Los Empresarios que vendieron sus máquinas el día 18 de febrero, deberán retirar su cheque el día 11 de marzo, en:

AMUNATEGUI Nº 66, 1.er PISO

Para los días posteriores se emitirá un Listado de Atención que podrá consultarse en el teléfono Nº 718875 o en la dirección antes mencionada.

Los Empresarios deberán presentar los siguientes documentos:

—RUT
—PODER NOTARIAL (cuando corresponda)
—ORDEN DE PAGO
—ACTA DE ACUERDO
—ACTA DE ENTREGA

LA DIRECTORA

INFORME RETTIG

metió en el período cubierto por la amnistía, no cabe investigación del culpable. No tiene sentido llevar adelante procesos penales que no pueden conducir a la sanción de los responsables. Ello no sólo tiene una fundamentación estrictamente jurídica, sino además hay una razón moral muy profunda, por cuanto el objetivo central de la amnistía es propender a la paz social. Si bien la justicia legal o conmutativa es un elemento habitualmente inherente al bien común, hay situaciones de gran convulsión social en que se hace necesario prescindir de la aplicación integral de esa justicia, para garantizar el bien común a través de la pacificación de los espíritus.

—Hay algunos que sostienen que la paz se puede lograr si se sabe a quién perdonar.

—Eso me parece absurdo. La persona que quiere perdonar no necesita conocer el nombre del ofensor para realizar el acto del perdón. Quien después de muchos años sigue buscando el nombre de quién lo ofendió, obviamente no es para perdonarlo, sino que es para tener un destinatario preciso de su rencor o de su venganza. No sigamos con hipocresías.

Cómo reparar

—¿No le parece justo que las familias quieran por lo menos intentar saber qué pasó con sus deudos o con sus restos?

—Ello es algo completamente distinto. El derecho de toda persona a que se agoten los esfuerzos para encontrar los restos de sus deudos con el objeto de poder honrarlos y darles cristiana sepultura es algo que nada tiene que ver con la identificación de los culpables. Ese anhelo corresponde a un sentimiento humanitario respetabilísimo y creo que hay fórmulas de propender a ese objetivo que no requieren en absoluto de la investigación propia de un proceso penal.

—¿Comparte, entonces, la propuesta del Presidente en cuanto a crear un organismo destinado a colaborar para establecer el paradero de los desaparecidos?

—Comparto plenamente esa iniciativa, porque me parece que se inserta en una perspectiva humanitaria muy válida.

—¿No piensa, como algunos, de que ello lo que logrará es no cerrar el capítulo de los derechos humanos?

—Depende la forma en que se desenvuelva ese organismo. Si realmente lo que busca es el encuentro de aquellos restos que sea factible encontrar, pienso que se puede llegar a conseguirlo.

"Lo esencial es que 'nunca más' haya Unidad Popular ni nada semejante".

Reconciliación y perdón

—Considerando los efectos que ha producido el resultado del Informe Rettig, ¿cree que finalmente se va a llegar a la reconciliación?

—Tengo profundas dudas. Creo que la reconciliación entre las personas se produce habitualmente sobre la base de superar las causas que las han separado, y no hurgando en ellas.

—¿Le parece legítimo esperar esa disposición al olvido de gente que ha sufrido tanto dolor estos años, que ya ha pagado el precio por sus responsabilidades y ven que no hay gestos de quienes ellos estiman que son responsables?

—Todos los partidos políticos hemos hecho un claro gesto, sumando nuestra voluntad para afianzar los caminos de la paz y para acoger los proyectos de reparación moral y material a las víctimas o a sus deudos. No tengo ninguna duda de que todo cuanto se haga para mitigar el dolor de quienes han sufrido es un deber de conciencia respecto de toda persona o institución del país.

—¿Cree usted que, concretamente, las Fuerzas Armadas, deben hacer un gesto, como pidió el Presidente?

—No me gusta dar recados a las Fuerzas Armadas. También creo que cada persona o institución debe medir el momento y la forma en que su gesto resulte apropiado. No cabe extrapolar necesariamente lo que hemos hecho los partidos, a cuerpos como las Fuerzas Armadas, aunque no dudo de que ellas sabrán también encontrar las formas y oportunidad para reflejar estos sentimientos que sin duda albergan, pero teniendo el indispensable cuidado de que ello no se confunda con debilidad, frente a una campaña que busca claramente su aniquilamiento moral y el desprestigio de todo lo que significó el gobierno militar.

—¿Hoy día diría que fue un error o un acierto la creación de la Comisión Rettig?

—Yo valoro el trabajo que han desarrollado los miembros de la Comisión y el esfuerzo que han desplegado. Sin embargo, mantengo mis grandes dudas sobre si este esfuerzo va a traducirse en un instrumento de reconciliación o en eventual obstáculo para dicho objetivo. Eso queda abierto a la actitud con que los chilenos nos aproximemos a su contenido, respetando las legítimas diferencias de interpretación y de evaluación que subsisten incluso respecto de materias que el propio informe incluye.

LO MEJOR SIEMPRE PRESENTE
RADIADORES PEDRERO LTDA.
RADIADORES MERCEDES BENZ CAMIONES Y AUTOMOVILES
2628 - 0370 - 0371
PARA ENTREGA INMEDIATA
AV. LIB. B. O'HIGGINS 4077

FABRICA DE ROPA INTERIOR PARA DAMAS
NECESITA
SEÑORAS SEÑORITAS CON BUENOS CONTACTOS
Para ventas por catálogo: Batas, Camisas, Baby Dolls, Pijamas, Tangas, Cuadros, Sostenes
CASILLA 3649 STGO.

INDUSTRIA METALURGICA
OFRECE
Planta integral en tierra, tratamiento térmico y mecanizado de precisión con equipamiento CNC para fabricación de partes y maquinaria en general
FONOS 2335477, 2324888 (FAX)

INGENIERO CIVIL O CONSTRUCTOR CIVIL
CONSTRUCTORA 4171, CASILLA 13-D, SANTIAGO

INSTITUCION VENDE
COMPUTADOR MAI 730

LABORATORIO FARMACEUTICO
NECESITA
SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE
CON EXPERIENCIA
CASILLA 75-D SANTIAGO

CONSEJO REGIONAL SANTIAGO
COLEGIO MEDICO DE CHILE A. G.
DEPARTAMENTO CIENTIFICO DOCENTE
MEDICOS DE ATENCION PRIMARIA REGION METROPOLITANA

FLUOR DANIEL CHILE S.A.
COMUNICA A SUS CLIENTES, PROVEEDORES Y PUBLICO EN GENERAL SUS NUEVOS NUMEROS TELEFONICOS:
MESA CENTRAL: 2516632
DEPTO. ADQUISICIONES: 2231061

EN LICITACION
VENDO FUNDO FORESTAL
MADERA NATIVA COIHUE, RAULI, ROBLE.
Aproximado 1.000 hectáreas.
Zona Curacautín.
Interesados escribir a
FORESTAL 4148
CASILLA 13-D. SANTIAGO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE INGENIERIA
DEPARTAMENTO INGENIERIA INDUSTRIAL
CURSO EXPERTOS PROFESIONALES EN PREVENCION DE RIESGOS
Requisitos:
Ingeniero Civil, de Ejecución o Constructor Civil
Duración:
Abril 1991 - Diciembre 1992
Sesiones:
Lunes a Jueves de 18:45 a 22:45
Sede:
Depto. Ingeniería Industrial
Postulación:
Hasta el 28 de Marzo de 1991
Código SENCE:
06-32-0471-13
Informaciones:
Departamento Ingeniería Industrial
Avda. Ecuador Nº 3769
2º piso oficina 236
Secretaría del Programa
Fono: 76 24 51

CENTRO DE FORMACION TECNICA CENCO
SECRETARIADO
CONTABILIDAD
COMPUTACION
CIRUJANO GUZMAN 39 - PROVIDENCIA
FONOS: 2251291-491663

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
Facultad de Ingeniería
POSTITULO EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
Objetivo:
Complementar y/o actualizar los conocimientos de profesionales que laboran en el Area de Alimentos, permitiéndoles una visión integrada.
Requisitos:
Estar en posesión de un título profesional afín a este Postítulo y que haya tenido un Plan de Estudios con una duración mínima de ocho semestres.
Duración:
Tres trimestres académicos, entre Abril y Diciembre de 1991.
Horario: Lunes, Martes y Jueves de 18:30 a 21:45 hrs.
Postulación: Hasta 25 de Marzo
Inicio: 17 de Abril
Código SENCE: 06-95-0238-13

Todo lo que usted necesite comprar, vender o arrendar, está en los Avisos Económicos de El Mercurio.
Económicos Clasificados, los más eficaces.

SEMINARIO
INVERSIONES INTERNACIONALES
TEMARIO
RELATORES
MODERADORES
UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRES BELLO
EL MERCURIO

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES
Empresa de excelencia en el área de telecomunicaciones, por expansión de sus actividades y desarrollo de sus servicios que emplean tecnologías de vanguardia, seleccionará los mejores profesionales de las especialidades que se indican:
REQUIERE:
CODIGO 01: INGENIERO CIVIL ELECTRONICO
Para ocupar cargos de Jefe de Area, Ingeniero Analista e Ingeniero de Planificación y Estudios.
— Experiencia en Sistemas de Radiocomunicaciones, Telefonía y/o Conmutación.
CODIGO 02: INGENIERO EJECUCION ELECTRONICO
Para ocupar cargos de Ingeniero de Proyectos e Instalaciones e Ingeniero de Radio.
— Especialización en Telecomunicaciones.
— Experiencia deseable, no indispensable.
CODIGO 03: TECNICO ELECTRONICO
— Experiencia en Sistemas de Radiocomunicaciones y/o Telefonía.
REQUISITOS GENERALES:
— Iniciativa, creatividad y autonomía.
— Conocimientos de inglés.
— Orientación al cliente.
SE OFRECE:
— Participar en la gestación y/o expansión de servicio de avanzada tecnología en telecomunicaciones.
— Sueldo acorde a experiencia, incrementos por desempeño y logros.
— Desarrollo profesional y personal en un ambiente de rápido crecimiento.
— Entrenamiento.
— Grato ambiente de trabajo.
— Integrarse a un selecto grupo de profesionales especializados.
Enviar currículum vitae con fotografía reciente, indicando pretensiones de renta, antes del 22 de marzo, a:
TELCO 4157 - CASILLA 13-D

SEMANA SANTA EN LA CUBA BELLA
INCLUYE:
• PASAJE AEREO Santiago - La Habana - Santiago
• Traslados desde y hacia el aeropuerto José Martí
• 4 días en la Histórica Habana
• 2 días en las cálidas playas de Varadero
• Alojamiento en hoteles de primera clase con desayuno y cena
• Excursiones
$ 33.299
POR PERSONA EN HABITACION DOBLE
Únase a la aventura en La Habana
Consúltenos como, al 6972300 - 6972493
tari